



Igualdad ante la ley.

masas». se hicieron asambleas para elaborar unos estatutos, para elegir una junta gestora, su comisión permanente, de una manera democrática y voluntaria. En la junta gestora de la «Asociació catalana de la dona» hay unas cincuenta y cuatro mujeres. De estas cincuenta y cuatro mujeres se eligió una comisión permanente, dentro de la cual hay diecisiete miembros. Luego se eligió una secretaria — M^a José Calvé — y una presidenta, Ana Mercader.

El programa de dicha asociación y que se aprobó en asamblea fue expuesto por Maria Fernandez:

«Igualdad plena de la mujer ante la ley y desaparición de todas las discriminaciones legales de los códigos civil, penal y laboral, haciendo especial incapié en los siguientes aspectos:

- Patria y potestad compartida.
- Administración compartida de los bienes gananciales.
- Igualdad ante la ley de toda clase de hijos: legítimos e ilegítimos.
- Desaparición de toda la discriminación legal que sufre la madre soltera.
- Desaparición del delito de adulterio.
- Derecho al divorcio, legalización del uso de anticonceptivos de todo tipo, control métrico y periódico y gratuito a cargo de la seguridad social.
- Legalización del aborto, coeducación a todos los niveles de enseñanza, derogación de las leyes proteccionistas, derogación del servicio social. Rechazamos la prostitución pero ante el hecho de que existe consideramos que se les debe reconocer unos derechos mínimos, así como la revisión periódica asumida por la seguridad social».

«El primer acto que realizó la «Asociació catalana de la dona», fue a raíz de una invitación que nos hizo la «Assamblea de Catalunya», que querían presentarse a la «Acció catalana de la dona» y pedirnos el ingreso en ella».

«Los primeros pasos que se dieron fueron a raíz de la discriminación de la mujer, en este caso en una compañera, por delito de adulterio. Se convocó una manifestación para toda Cataluña para protestar por

el delito de adulterio. Dicha manifestación se convocó en la Catedral y unas diez mil personas recorrieron todo por la Catedral, Plaza de Catalunya y las Ramblas».

«Se realizó un mitin en el Palau Blau Grana donde asistieron unas seis mil mujeres. Las mujeres se adhirieron a toda la campaña que había llevado la «Asociació catalana de la dona», aprobándose el boicotear al Referendum y realizar campañas más adelante por la cuestión del divorcio, el adulterio y por todos aquellos problemas que las mujeres tenemos en estos momentos».

DIVORCIO Y OTRAS REIVINDICACIONES

Maria José Calvo, expuso la problemática actual:

«En estos momentos España es uno de los pocos países donde no existe el derecho al divorcio. Todo nuestro pueblo es está luchando por la democracia y nosotros como feministas también participamos en esta lucha».

«El problema de opresión de la mujer es ideológico y es de siglos, pero sin embargo era muy importante que un gobierno democrático como el de la República diera los primeros pasos para superar esta discriminación que sufre la mujer».

«El fascismo es uno de los regímenes políticos que más oprime a la mujer y que más la machaca y que más la utiliza, por eso ha parecido durante tantos años que las mujeres estábamos calladas, pero esto no era cierto. Lo que pasaba es que como no se podía hablar, todas las luchas y todos los movimientos tenían que llevarse en la clandestinidad; sin embargo, se fue creando un ambiente muy importante para que todas las mujeres que entonces y durante todos estos cuarenta años se han estado formando y preparando, por eso la lucha de nuestro pueblo se ha hecho mucho más patente y mucho más abierta».

«Uno de los problemas graves con el triunfo de la dictadura fascista fue el hecho de que el estado se considero un Estado confesional, es decir, que no había una separación entre la Iglesia y el Estado y que estaba todo conjuntamente; lo que se refleja en la mayoría de las leyes. En el tema relativo al divorcio, el matrimonio civil y el matrimonio canónico estaban íntimamente unidos y durante muchos años no ha existido casamiento nada más que por la Iglesia, únicamente hace unos años que hay la posibilidad de contraer matrimonio civil, que sin embargo plantea unos problemas muy graves».

«La Iglesia considera que el matrimonio como indisoluble, considera a la pareja humana que estática, que no varía, y esto es totalmente falso. La realidad nos demuestra que la sociedad evoluciona continuamente, la pareja y cada individuo evolucionan continuamente». Por eso es totalmente hipócrita decir que una pareja tiene que mantenerse unida de por vida, pues si desaparecen aquellas condiciones que hacían posible la unión de la pareja es imposible esta unión».

«Aunque la Iglesia no acepta la disolubilidad del matrimonio, sin embargo está viendo que la realidad es muy diferente, por lo que tiene que utilizar una serie de formas para resolver esta situación».

«Las soluciones de la Iglesia eran la posibilidad de separación y la de nulidad. Pero todas aquellas personas que se casaban por el matrimonio civil no se podían acoger a separación».

«Con la separación existe una separación de bienes, pero no una separación de cuerpos. Con la separación es imposible que se pueda reanudar una nueva vida con otro hombre o mujer porque es castigado con un delito: la mujer por adulterio, penalizándola mucho más que al hombre, pudiendo ser condenada a seis años de cárcel. En el caso del hombre es muy diferente, para que él sea penalizado tiene que vivir con la manceba y con su mujer conjuntamente.

«En el caso de la nulidad la situación es todavía más discriminatoria, al ser difícilísimo conseguirla de la Iglesia y para ello hace falta gran cantidad de dinero».

«La Federación de Organizaciones Feministas del Estado» ha estudiado todas las leyes de divorcio existentes — incluso la de la Generalitat —. La mayoría de las leyes de divorcio que existen en las democracias burguesas europeas son leyes limitativas al exigir una serie de condiciones para ejercer el derecho al divorcio. Los procesos son, normalmente, muy lentos y las condiciones económicas bastante costosas y siempre hay que buscar un culpable».

«Nosotras proponemos un divorcio en el que solamente la petición de una de las dos partes o de ambas partes conseguirse éste. Si han estado separados durante un año ya han demostrado sobradamente que no quieren vivir juntos».

«Proponemos que se cree un organismo consultivo que esté formado por psicólogos, por médicos, por psicólogos y por feministas que asesoren a la autoridad judicial y que estudien y analicen profundamente todos los casos de las parejas y que tengan en cuenta la situación de los hijos, no solamente desde un punto económico, sino también la situación psíquica y afectiva y que, incluso si tienen dieciséis años y sus padres quieran divorciarse ellos puedan pedir la emancipación».

«Mientras que el Estado no asuma la responsabilidad del mantenimiento de todos los hijos de forma gratuita en escuelas, guarderías, establecimientos sanitarios, servicios asistenciales, etc. tienen que ser los padres los que se responsabilicen de la situación en que quedan estos hijos».

«También es muy importante que desaparezcan todas las leyes proteccionistas, pues por ejemplo en la ley del divorcio norteamericana resulta que el marido siempre tiene que pasar una pensión a la mujer».

«Tiene que haber un cambio de esta estructura de la familia y que todos los individuos que la constituyen tengan los mismos derechos y los mismos deberes».

«Es necesario que todo el proceso de divorcio tenga un mínimo coste y mínimo de tiempo».

«Queremos que todos los partidos que se adhieran a esta campaña pro-feminista se comprometan a defender estos puntos y estas bases».

«La no posibilidad de legalizarnos es no considerar la existencia de la problemática de la mujer, no considerar que la mujer tiene que organizarse, tiene que defender sus derechos».

FRUTAS Y VERDURAS AL POR MAYOR

Jódar Hnos.

RUIZ DE ALDA, S/N - NAVE 6
(FRENTE RESTAURANTE L'ARBECA)

TELS.: 870 69 35 (Contestación automática).
870 76 63

GRANOLLERS

ALMACEN CENTRAL: SAGUNTO, 87

387 62 94
TELEFONOS: 387 16 48
388 02 48 (Cont. Automática)

BADALONA